

# PAGO ELECTRÓNICO




Hoy conoceremos como utilizar “Pago Electrónico”, un medio para realizar el pago de los tributos que tengamos pendientes ante la SUNAT.

Podemos utilizar “Pago Electrónico” desde la comodidad de nuestro hogar, oficina o lugar de elección, en tanto se cuente allí con acceso a internet.

### ¿Qué necesitamos?

Principalmente contar con la Clave SOL.



Si aún no la tienes, puede ser obtenida, sin costo a través de internet ([www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)) o App Personas SUNAT o en cualquier Centro de Servicios al Contribuyente.

En caso tu documento sea distinto al DNI por la Mesa de Partes Virtual (MPV).

Y dependiendo de la modalidad de “Pago Electrónico” que se vaya a utilizar se requerirá:

- Afiliación de la cuenta bancaria de cargo que se utilizará para el caso de “Pago Electrónico” con cargo a débito en una cuenta bancaria.
- Afiliación a Verified by Visa o Secue Code para el caso de “Pago electrónico” con cargo a una tarjeta de crédito o débito VISA, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS (AMEX) O DINERS CLUB INTERNATIONAL.
- Generación del Número de Pago SUNAT (NPS), para el caso de “Pago Electrónico” en el que usemos esta modalidad que facilita pagar bajo un solo código uno o más tributos.

Verifica tener a disposición la información para el pago a realizar.

### Ingrese al Portal de la SUNAT, consignando como ruta: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Ubiquemos la opción Operaciones en línea (SOL) y hagamos clic en el rubro **Mis Declaraciones y Pagos - Nueva Plataforma o Otras Declaraciones y Pagos.**



Inmediatamente se mostrará una pantalla que nos solicitará ingresar datos para acceder al ambiente **SUNAT Operaciones en Línea**



Una vez que se ingresó la información, damos click en “Iniciar Sesión”

Para ello, si es Persona Natural con DNI, tendrá dos formas de ingresar la información: Ingresando su número de RUC, usuario y contraseña de la Clave SOL ó ingresando sólo su DNI y su contraseña de la Clave SOL.

Los demás contribuyentes deberán ingresar su número de RUC, usuario y contraseña de la Clave SOL.

De modo inmediato se habilitará una pantalla que te permitirá en simples pasos efectuar el “Pago Electrónico”.

### Como se aprecia la pantalla está dividida en 2 secciones:

Al margen superior izquierdo tenemos la sección **“Presentación y Pago”**, en la cual se deberá seleccionar el formulario que desea presentar como el Declara fácil, presentación del PDT, Pago y presentación de otras declaraciones como Arrendamiento - Formulario 1683 o pagos a través de Boletas de pago por conceptos de tributos, multas, fraccionamiento u otros. A su lado derecho, se habilitarán casillas para ingresar información relacionada al formulario que se haya elegido.

Luego de llenado el formulario, asegúrese de agregarlo a la bandeja que aparece en la parte superior, en la cual se ubicaran el o los pagos con la información completa que se haya ingresado y desde donde se enlazaré el pago con las entidades bancarias que lo asumirán.

También se cuenta con otra sección denominada **“Consultas”**, en el cual puede consultar sus presentaciones y pago.

Finalmente, el servicio cuenta con la opción de **“Ayuda General”** por cada formulario, el cual se ubica en el margen superior derecho.

The screenshot displays the 'MIS DECLARACIONES Y PAGOS' web application. On the left, a sidebar menu includes 'Presentación y Pago', 'Declara Fácil', 'Presentación PDT', 'Pago y presentación de otras declaraciones', 'Boletas de Pago', and 'Consultas'. The main content area shows a progress bar with steps: 'Selección', 'Complete', 'Presenta/Pague', and 'Constancia'. The current step is 'Presenta/Pague'. Below the progress bar, there are buttons for 'Recupera', 'Importar', and 'Limpiar'. The main form is titled '0621 IGV Renta Mensual' and includes sections for 'Información General', 'Detalle de Declaración', and 'Determinación de la Deuda'. The 'Información General' section contains fields for 'Periodo Tributario' (007), 'Tipo de Declaración' (Selección), and 'Tipo de Moneda' (Solés). Below this, there are radio button options for 'Impuesto general a las Ventas' (IGV - Cuenta propia, Con convenio de estabilidad) and 'Impuesto a las Ventas al arroz Pilado' (IVAP). The 'Determinación de la Deuda' section includes radio button options for 'Impuesto a la Renta/Régimen de Renta' (Régimen General, Régimen Especial, Régimen Tributario MYPE, Sector Agrario / Agricultura, Régimen Amazonia, Con convenio de Estabilidad - Pagos a cuenta de Renta). At the bottom, there is a question: '¿Ha realizado ventas no gravadas con el IGV en los últimos 12 meses?' with 'Si' and 'No' radio button options. A 'Siguiente' button is located at the bottom center.

## PAGO ELECTRÓNICO

Para el presente caso, a manera de ejemplo, asumiremos que necesitamos efectuar un pago de tributo. Seleccionaremos en la sección “Presentación y Pago” el ítem “Boleta de Pago – Pago de Tributo”. Inmediatamente se habilitarán a la derecha los campos que tenemos que completar:

### Primer Paso “Deuda”

- Ingresar periodo tributario correspondiente al tributo que estamos pagando.
- Identificar el tributo específico que estamos pagando y dar clic en “Siguiente”.

The screenshot shows the 'Deuda' step of the online payment process. The interface includes a navigation menu on the left with 'Boletas de Pago' selected. The main area displays the 'Formulario virtual N° 1662 – Pago de Tributos'. The 'Paso 1' instruction is 'Complete o revise los datos del formulario seleccionado. Luego agréguelo a la bandeja de Declaración y Pago.' The form fields are: 'Periodo' with value '007' and 'mm/aaaa', and 'Tributos' with value '600' and a dropdown menu 'Seleccione Tributo'. A 'Siguiente' button is at the bottom.

### Segundo Paso” Monto”

- Consignar el importe a pagar

La información de estos campos variará en función al formulario elegido.

The screenshot shows the 'Monto' step of the online payment process. The interface is similar to the previous step, but the 'Paso 2' instruction is 'Ingrese el monto a cancelar.' The form fields are: 'Periodo' with value '007' and '08/2020', 'Tributo' with value '600' and '1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA', and 'Monto a Pagar' with value '651' and a dropdown menu '1'. A 'Pagar ahora' button is at the bottom.

Una vez llenado los campos solicitados, damos clic en “Pagar ahora”.

Podemos seleccionar otro formulario, si es que vamos a realizar algún otro pago adicional. De no ser así, procedemos a dar clic en **“Pagar ahora”**

A continuación, se habilitará la pasarela de pagos a efectos de que seleccionemos la opción de pago electrónico que usaremos:

Deuda Monto **Pago** Constancia

Ayuda General -

Paso 3: Presente, si realizará un pago previamente seleccione el medio a utilizar o genere el Número de Pago SUNAT (NPS).

Sr. Contribuyente una vez que se confirme el(los) pago con su entidad bancaria se le estará generando una boleta de pago por cada tributo pagado. Excepto si usted elige como medio de pago NPS.

Cargo en Cuenta Bancaria (bancos comerciales TI)	-
Cargo en Cuenta de Deduciones - Cuenta Convencional	-
Tarjeta de Crédito	-
NPS - Número de Pago SUNAT	-

Importe Total

**S/.1**

Presente/Pague >

\*Sr. Contribuyente verifique sus cuentas antes de realizar el pago.\*

Finalmente, se generará la “Constancia”.

Deuda Monto Pago **Constancia**

Ayuda General -

Paso 4: Constancia agregada y de detalle de Declaración y/o pago del (de los) formulario(s) presentado(s).

Contar Imprimir Enviar

Datos Generales:











RUC:  
Nombre o Razón Social:  
Fecha de presentación:

Form	Descripción	N° Orden	Periodo	Tributo	Nro. Documento	Monto de pago	
1662	Pago de Tributo		201912	RENTA - REGIMEN ESPECIAL	-	S/.	<a href="#">Ver detalle</a> <a href="#">Ver constancia</a>
Cantidad de formularios							<a href="#">Ver todas las constancias</a>
Monto pagado						S/.	

## PAGO ELECTRÓNICO MODALIDAD: PAGO CON CARGO A CUENTA BANCARIA DETERMINADA

De ser este el modo que utilizaremos para el pago debemos seleccionar el banco con el realizaremos el pago.

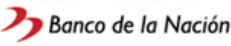
### Cargo en Cuenta Bancaria (bancos comerciales TI)

<input type="radio"/> 	<input type="radio"/> 	<input type="radio"/> 
<input type="radio"/> 	<input type="radio"/> 	<input type="radio"/> 
<input type="radio"/> 	<input type="radio"/> 	<input type="radio"/> 
<input type="radio"/> 		

Previamente debe haber celebrado un convenio de afiliación con su banco. Para tal efecto contáctese con su banco o sectorista.

## PAGO ELECTRÓNICO MODALIDAD: PAGO CON CARGO A CUENTA BANCARIA DE DETRACCIONES DEL BANCO LA NACIÓN


### Cargo en Cuenta de Detracciones - Cuenta Convencional

<input type="radio"/> 
---

Servicio disponible Lunes a Sabado de 08:00 am. a 08:00 pm.

## PAGO ELECTRÓNICO MODALIDAD DE PAGO VÍA TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO


Tarjeta de Crédito o Débito



Seleccione su tarjeta de Credito o Debito

## PAGO ELECTRÓNICO MODALIDAD: PAGO VÍA NÚMERO DE PAGO SUNAT (NPS)

NPS - Número de Pago SUNAT



NPS - Número de Pago SUNAT.